

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**721** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 576/13, por auto de 31/07/2014 se ha declarado concurso de acreedores a la instante Planeamiento del Territorio, S.L., con C.I.F:B-84007970, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid y por auto de fecha 25/11/2014 se nombra al Administrador Concursal D. Jesús Artemio Arnés Sánchez. Por diligencia de ordenación de fecha 30/12/2014, se ha acordado subsanar error material contenido en el edicto de fecha 26/12/2014 en el sentido de, donde dice: "Que en el procedimiento concursal n.º 576/13, por auto de 31/07/2014 se ha declarado en concurso a la instante Planeamiento en Territorio, S.L., con C.I.F:B-84007970 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid y por auto de fecha 25/11/2014 se nombra Administrador a D. Jesús Artemio Arnés Sánchez, "debe decir: "Que en el procedimiento concursal n.º 576/13, por auto de 31/07/2014 se ha declarado en concurso de acreedores a la entidad Concursada CEM GESTIÓN INMOBILIARIA, con C.I.F: B- 84128586, y cuyo centro de sus principales intereses los tiene en Madrid y por auto de fecha 25/11/2014 por el que se nombra al Administrador Concursal D. Jesús Artemio Arnés Sánchez".

Madrid, 30 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140065112-1